

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 09 MAR 2015
Norma Sarmiento Llanos
PRESIDENTE RRR: GOBIERNO REGIONAL ANCASH



GOBIERNO
REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0247 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 09 MAR 2015



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente designar al Abog. Ricardo Tito Castromonte Almendrades, en el cargo de confianza de Procurador Adjunto Regional del Gobierno Regional de Ancash;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Abog. **RICARDO TITO CASTROMONTE ALMENDRADES**, en el cargo de confianza de Procurador Adjunto Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Consejo de Defensa Jurídica del estado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

